

INFORME DE COMISARIO

122490.

Guayaquil, 30 de abril de 2010

Señores:

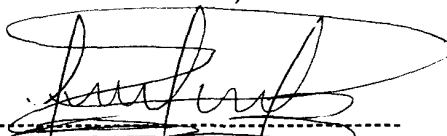
Presidentes y Accionistas de PESCARICA S.A. ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la ley de Compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía PESCARICA S.A., El Balance General, los parciales y las cuentas de Perdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2009, así como la Gestión Administrativa, he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión encomendada a los administradores ni a los Balances y cuentas del Ejercicio económico citado.

Atentamente,



Ing. López Gándara Licette Loreley
C.C.#0702252164
Comisario

